

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 27 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del gasto para la concesión de un incentivo en forma de subvención a la empresa GAT Fertilizantes, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de mayo de 2014, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de abril de 2014, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 27 de mayo de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

A N E X O

«Autorizar el gasto para la concesión de un incentivo directo en forma de subvención por valor de un millón doscientos ochenta y dos mil trescientos seis euros con treinta y cuatro céntimos (1.282.306,34 euros), a la empresa Gat Fertilizantes, S.A., ubicada en Niebla (Huelva).

El proyecto consiste en la construcción y puesta en marcha de una nueva planta de producción de nitrato potásico integrada en la producción de fertilizantes líquidos.

Dicho incentivo se otorgará al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013, modificada por la Orden de 27 de junio de 2013.

El presente Acuerdo se someterá a ratificación del Consejo de Gobierno, previo informe de control de la Intervención General en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía.»